

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado Programa de "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U). Eduardo Frei M., año 2012.-
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012 y el Memorando N° 126 de fecha 30 de Diciembre de 2011, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **JUAN BELARMINO CAMPOS CONCHA**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **JUAN BELARMINO CAMPOS CONCHA.-**
RUT. : 6.863.465-2.-
CARGO : Chofer de Ambulancia.-
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)
FECHA INICIO : 01.01.2012.-
FECHA TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACION : \$ 2.129.- valor hora efectivamente realizada según rendimiento y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas, ó de 16:00 a 24:00 horas, respectivamente.-

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO : "Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Año 2012".

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por la Coordinadora del SAPU y/o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S).-